

San Jacinto,08 de setiembre del 2020

RESOLUCION

N° 180/20

ACTA Nº 18/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata que Gestión Ambiental sigue sin tener horas extras los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que los fines de semana es necesario seguir contratando a la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos, para que mantenga limpia la ciudad, el Concejo avala un gasto estimativo de \$8.000,00.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.832,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Allison de son

Wilson Perazza

Tomás Berreta 370 (Edificio Central) Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario) Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828 www.imcanelones.gub.uy

